

# **Documentación Programa Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo (INDITEX)**

**Convocatoria: C.2019**

**Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO**

**Entidad Académica: Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón**

---

## **Presentación**

El **Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo** responde a esta necesidad de formar expertos capaces de realizar intervenciones de cooperación que ofrezcan resultados de desarrollo y que sepan responder de forma eficaz e innovadora a las exigencias que plantea el actual sistema de cooperación. Para ello se tendrán en cuenta los cambios en la arquitectura de la cooperación internacional en torno a la eficacia de la ayuda -como la Declaración de París (2005)- y la coherencia en las políticas de desarrollo. También en el ámbito de los actores, con la incorporación de nuevos donantes o la Cooperación Sur-Sur y Triangular, así como la creación de alianzas, como refleja el Foro de Alto Nivel de Busan en 2011. La renovación de las políticas de desarrollo se focaliza en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todo ello exige un profundo conocimiento de las materias trabajadas en el programa del Máster.

## **OBJETIVO**

El *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* tiene por objetivo satisfacer la demanda de técnicos expertos en cooperación internacional provocada por la existencia de un número creciente de actores que aportan recursos en este ámbito. En primer lugar, incluso en un contexto recesivo como el actual, los países desarrollados desembolsan importantes recursos en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se canaliza a través de actores diversos tales como los organismos multilaterales, ONGD, agencias de cooperación estatales, regionales y locales o diversas dependencias ministeriales. En segundo lugar, un número creciente de países en desarrollo están impulsando con fuerza políticas de Cooperación Sur-Sur, siendo éste uno de los acontecimientos más transformadores del sistema de ayuda actual. Entre estos actores de la Cooperación Sur-Sur, los países latinoamericanos están jugando un papel protagónico, pues han logrado convertirse en referentes internacionales en esta materia a través del esfuerzo de sistematización de sus prácticas y de reconceptualización de la cooperación que están realizando. Finalmente, también crece en el ámbito empresarial el compromiso de distintas organizaciones con la ejecución de programas de cooperación en aquellos países en los que se instalan, impulsando políticas de Responsabilidad Social Empresarial que tratan de alinearse con la agenda de desarrollo.

El Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo responde a esta necesidad de formar expertos capaces de realizar intervenciones de cooperación que ofrezcan Resultados de Desarrollo y que sepan responder de forma eficaz e innovadora a las exigencias que plantea el actual sistema de cooperación. En este sentido, es necesario señalar que la asunción de compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y la Declaración de París por la eficacia de la ayuda (2005), la aparición de nuevos enfoques de desarrollo como el basado en Derechos Humanos o la importancia que están ganando nuevos instrumentos de gestión como el apoyo presupuestario, plantean importantes retos de diseño de estrategias y de ejecución de programas que son ampliamente trabajados en las enseñanzas de este Máster. Por otro lado, desde la celebración del Foro de Alto Nivel de Busan en 2011, el sistema de cooperación está experimentando una aguda transformación, ampliando su ámbito de acción para conformar una Alianza Global para el Desarrollo que, de nuevo, exige un profundo conocimiento de las materias trabajadas en este programa.

Concretamente, el *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* persigue 2 objetivos:

- Dar a conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda, sus actores, políticas e instrumentos para, desde una reflexión crítica, impulsar intervenciones que incidan positivamente en la erradicación de las estructuras que generan y perpetúan la pobreza.
- Capacitar al estudiante en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones de desarrollo, asegurando esta capacitación tanto en lo referido a los proyectos realizados por agencias y organismos de cooperación, aplicando el Enfoque de Marco Lógico y Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH), como para los programas y políticas públicas que ejecutan los gobiernos de países en desarrollo con recursos procedentes de la cooperación.

## DESTINATARIOS

Este Máster está dirigido a graduados universitarios interesados en desarrollar y fortalecer su carrera profesional en alguno de los siguientes ámbitos: sector público, organizaciones del tercer sector, organismos de consultoría y asistencia técnica, sector privado, universidades y Organismos internacionales.

La información sobre este máster se puede ampliar en el siguiente enlace:

<http://ortegaygasset.edu/instituto-universitario/programas-de-postgrado/masteres-universitarios-oficiales/master-universitario-en-cooperacion-internacional-y-gestion-de-politicas-publicas--programas-y-proyectos-de-desarrollo>

## Ficha Técnica

Duración del Programa	De octubre de 2019 a julio de 2020.  La ejecución del trabajo de fin de Máster (TFM) se desarrollará lo largo del año académico y la defensa para los becarios de la Fundación Carolina en el mes de julio 2020.
Tipo de título	Oficial
Número de créditos y horas:	60 ECTS - 1500 horas
Lugar:	Madrid
Sede del programa:	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset c/ General Martínez Campos, 14. Madrid
Instituciones participantes:	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)
Horario:	De lunes a jueves: de 16:15 a 20:30 horas
Número de becas:	2

Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2019

## Programa académico

Para obtener el título de *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, los estudiantes habrán de cursar 60 créditos ECTS, de los cuales 48 se obtendrán superando satisfactoriamente los distintos módulos docentes (42 de asignaturas obligatorias y 6 créditos de asignaturas optativas), a los que se añaden 6 ECTS correspondientes a las Prácticas Profesionales obligatorias. Los 6 créditos restantes se adquieren con el Trabajo Final de Máster.

Los módulos y materias han sido diseñados para que el estudiante curse 30 Créditos por semestre. El primer semestre concentra 30 créditos ECTS repartidos en 6 asignaturas obligatorias sobre el Sistema de Cooperación Internacional (16 ECTS) y sobre Diseño y ejecución de Políticas Públicas de desarrollo (14 ECTS). El segundo semestre de 30 créditos ECTS, combina asignaturas obligatorias (12 ECTS) y optativas (6 ECTS) con la realización de las Prácticas Profesionales (6 ECTS) y del Trabajo Fin de Máster (6 ECTS).

### **Módulo obligatorio. FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (16 créditos)

- La cooperación de los donantes Tradicionales y de los Países No Donantes del CAD (6 créditos)
- Conceptualización del Desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, Democracia, Género y Derechos Humanos (6 créditos)
- Instrumentos de cooperación Internacional (4 créditos)

### **Módulo obligatorio. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO** (14 créditos)

- Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas de desarrollo (5 créditos)
- Coordinación intergubernamental y gestión de la cooperación descentralizada. La conformación de Redes público-privadas (5 créditos)
- Áreas de intervención: Política Social, Fortalecimiento Institucional y Crecimiento económico (4 créditos)

### **Módulo obligatorio. GESTIÓN DE PROYECTOS. ENFOQUE DE MARCO LÓGICO** (12 créditos)

- Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación (6 créditos)
- Técnicas de Seguimiento y Evaluación de Proyectos e intervenciones de cooperación (6 créditos)

### **Módulo optativo. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON AMÉRICA LATINA** (6 créditos)

- Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento (3 créditos)
- América Latina en el sistema de Cooperación Internacional (3 créditos)

### **Módulo optativo. COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ÁFRICA SUBSAHARIANA Y EL MAGREB / ORIENTE PRÓXIMO** (6 créditos)

- Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con África Subsahariana (3 créditos)

- Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con el Magreb / Oriente Próximo (3 créditos)

**Prácticas profesionales** (6 créditos) realizadas en un organismo especializado en cooperación internacional al desarrollo

**Trabajo fin de Máster** (6 créditos)

La información sobre el Instituto Universitario Ortega y Gasset, y sobre este programa, puede ampliarse en

<http://www.ortegaygasset.edu/instituto-universitario/programas-de-postgrado/masteres-universitarios-oficiales/master-universitario-en-cooperacion-internacional-y-gestion-de-politicas-publicas--programas-y-proyectos-de-desarrollo>

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Otros datos

El programa cuenta con un selecto cuadro de profesorado procedente de dos áreas de trabajo bien diferenciadas: por un lado, recibe la aportación de profesorado universitario de prestigio que lleva años analizando y reflexionando sobre el funcionamiento del sistema de ayuda o que son profundos conocedores de la realidad de los países a los que se destinan recursos. Por otro, el Máster cuenta con la participación de docentes que trabajan en organismos e instituciones de cooperación de ayuda al desarrollo y que tienen un conocimiento preciso de los procedimientos de trabajo en dichos organismos o de los mecanismos de desarrollo de intervenciones sobre el terreno.

Información sobre el master: Directores: José Ángel Sotillo Lorenzo [direccion.cooperacion@fogm.es](mailto:direccion.cooperacion@fogm.es) y Rocío López Ruiz [coorcop@fogm.es](mailto:coorcop@fogm.es)

## PROFESORADO

Se presenta a continuación un breve perfil de los profesores coordinadores de cada una de las asignaturas que conforman el Máster:

### José Ángel Sotillo Lorenzo

Profesor titular del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM). Director de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la misma. Sus líneas de Investigación se centran en: Relaciones Internacionales de la Unión Europea con América Latina y Caribe, Política europea de Cooperación para el Desarrollo, Política Exterior española y Cooperación para el Desarrollo.

### Rocío López Ruiz

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ha cursado el Máster en Práctica Jurídica por el Centro de Estudios Financieros, el Máster en Administración General de Empresas por la Fundación CECO del Ministerio de Hacienda, el Experto en Promoción y Gestión de ONGs por la Universidad Complutense de Madrid y el Experto en Responsabilidad Corporativa por la UNED. Inició su experiencia profesional en el campo del ejercicio de la abogacía, desarrollando posteriormente su carrera durante años en el sector privado, en la gestión y administración de empresas para finalmente, hace 8 años incorporarse al equipo del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.

### Isaías Barreñada Bajo

Profesor del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Sus principales campos de investigación son los

estudios de Oriente Medio y África del Norte (política, conflictos, movimientos sociales, derechos humanos), la política exterior española y la cooperación y el desarrollo internacionales. Durante muchos años ha colaborado con ONG, movimientos sociales y sindicatos de trabajadores en el ámbito internacional. Desde 2012 es miembro del Comité Ejecutivo de la Red Euro Mediterránea de Derechos Humanos / EuroMedRights (EMHRN).

### **Katty Cascante Hernández**

Es profesora de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, licenciada en Ciencias Políticas (UCM), Magíster en Cooperación Internacional (UCM), Máster en Ciencias Políticas y democracia (UNED). Su línea de investigación se concentra en las áreas de relaciones internacionales, política exterior y Cooperación Internacional al Desarrollo. Participa como investigadora en distintivos *Think Tanks* y como docente de postgrado en universidades (UCM, URJC, Ortega y Gasset, UAM, etc.) Es responsable del Área de Cooperación Internacional y desarrollo en la Fundación Alternativas.

### **Rosa de la Fuente Hernández**

Doctora en Ciencias Políticas, con Mención de Doctorado Europeo, y Premio Extraordinario de Doctorado, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, donde desde 2005 es docente, actualmente como Profesora Contratada Doctora (2011). Todas sus investigaciones profundizan teóricamente en la relación entre la producción del espacio social, las identidades y el conflicto político, ya sea en el ámbito de las políticas de cohesión territorial y de cooperación transfronteriza, en torno a la migración latinoamericana en Madrid y la subjetividad política, y en torno a las políticas urbanas y su contestación. Todas sus investigaciones profundizan teóricamente en la relación entre la producción del espacio social, las identidades y el conflicto político, ya sea en el ámbito de la resignificación de la frontera en el marco de las políticas europeas de cooperación transfronteriza, en torno a la migración latinoamericana en Madrid y la subjetividad política, y en torno a las políticas urbanas y su contestación.

### **Omar de León Naveiro**

Profesor del Departamento de Economía Aplicada V. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Título obtenido en el Departamento de Economía Aplicada V mediante el curso Economía Aplicada e investigación social y la tesis Diversidad social y economía urbana en el Perú. Imparte las asignaturas de Economía Política, Economía de América Latina, Sistema Económico Mundial y Sistema Económico de España.

### **Jorge García Burgos**

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en sociología, magíster en Cooperación Internacional por La UCM. Es investigador asociado al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM), especialista en migraciones y desarrollo. Profesor del Máster en Cooperación Internacional de la UCM y otros cursos y asignaturas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo. Posee experiencia en consultoría internacional en diferentes países de África y América Latina sobre temas de desarrollo y cooperación internacional. Autor de varias publicaciones especializadas en migraciones, codesarrollo y cooperación internacional.

### **Mbuyi Kabunda Badi**

Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Es también profesor de política africana en la Universidad de Basilea, miembro y profesor del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, y de los másteres de cooperación al desarrollo de las universidades de Málaga, Granada, País Vasco, Valencia, Castellón y Alicante. Dirige la Revista África América Latina Cuadernos de SODEPAZ y el Observatorio de Estudios sobre la Realidad Social Africana de la UAM. Entre sus líneas de investigación destacan los problemas e desarrollo, conflictos, etnicidad, integración regional, y la cooperación al desarrollo y la cooperación Sur-Sur.

### **José María Larrú Ramos**

Profesor de Economía de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, es doctor en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad CEU San Pablo, y tiene un postgrado en el Institute for Social Studies de La Haya. Sus intereses académicos se centran en la eficacia y evaluación de la ayuda al desarrollo. También ha estudiado la corrupción, la financiación de las ONGD españolas y la metodología de evaluación de impacto experimental, sobre la que recibió formación en el J-Poverty Action Lab del MIT (Cambridge, MA). Fue miembro de los equipos redactores de los Planes generales de Cooperación para el Desarrollo 2005-2009 del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid.

### **José María Núñez Villaverde**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y comandante en la reserva, es director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) y un experto en temas de seguridad y geopolítica. Su actividad profesional se ha volcado en cuestiones de seguridad y defensa en el ámbito Este-Oeste, así como en seguridad internacional en el ámbito del Mediterráneo, especialmente en el Magreb y en Oriente Próximo. Es autor de más de un centenar de publicaciones y artículos, entre ellos Las relaciones entre la UE con sus vecinos mediterráneos (Icaria, 2005) y La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (La Catarata, 1996) en colaboración con M. H. Larramendi. Es comentarista habitual en diarios, radios y televisiones sobre temas de política internacional.

### **Tahina Ojeda Medina**

Doctora en Ciencias Políticas con especialidad en Relaciones Internacionales (UCM), Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina y Magíster en Cooperación Internacional (UCM). Licenciada en Estudios Internacionales y Abogada por la Universidad Central del Venezuela. Es docente e investigadora asociada al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la UCM, miembro del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Sur-Sur y desarrollo en América Latina del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y del Grupo de Investigación sobre Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios de Desarrollo (REEDES). Su actividad docente, investigación y consultoría se centra en cooperación internacional para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, procesos de integración regional y regionalismos latinoamericanos.

### **Juan Manuel Toledano**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Postgrado en Gestión de la Administración en la Universidad de Alcalá de Henares. Toda su carrera profesional, de más de veinte años, se ha desarrollado en el área del desarrollo, comenzando sus trabajos en el Instituto de Cooperación Iberoamericana, posteriormente AECID, en Centroamérica. Se ha especializado en la gestión del ciclo de intervenciones de desarrollo, planificando y evaluando proyectos para diferentes agencias. En este sentido ha realizado actividades de consultoría, fundamentalmente evaluaciones de proyectos y otras intervenciones de desarrollo para entidades públicas (SECIPI, AECID, BID, BM, ONU y Comisión Europea) y diferentes organizaciones privadas, en más de veinte países. En la actualidad es consultor y docente habitual del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid en las áreas de gestión, control, seguimiento y evaluación de proyectos. Participó en la elaboración de la "Metodología de Evaluación de la Cooperación Española" (volúmenes I y II) y es coautor de diversos manuales y publicaciones sobre Gestión del Ciclo de los Proyectos de Desarrollo.

### **María Velasco González**

Doctora en Ciencias Políticas (UCM) y profesora del Departamento de Ciencias Política y de la Administración II de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, sus investigaciones y publicaciones se centran en dos líneas: el funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas (como ámbito de reflexión teórica), y el análisis de políticas sectoriales (como objeto de análisis específico). En la actualidad participa en distintos proyectos de investigación nacionales y europeos sobre gobernanza e implantación y evaluación de programas.

## **Requisitos**

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.

- Se requiere experiencia profesional o voluntariado en el campo de la cooperación de al menos 2 o 3 años.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Será necesario a la hora de postular estar ya en posesión del título de licenciatura universitaria o ingeniería, con especial preferencia por los titulados en los diversos campos del conocimiento afines a la disciplina objeto de estudio, ciencias políticas y ciencias sociales; pero se podrá admitir igualmente alumnos (licenciados o con título de grado) formados en otras áreas de conocimiento.

## Dotación económica

Para este Programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y el **Instituto Universitario Ortega y Gasset**, patrocinadas por **INDITEX**, comprenden:

- 4.000 € del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a 6.600 euros, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.
- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el periodo de estancia en España, que F. Carolina abonará directamente al becario.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar **2.600 euros**, que es la cantidad restante del precio de la matrícula abierta del programa.

Esta deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la parte de matrícula restante y posible dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán

aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Una fotografía tamaño pasaporte.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.
- Dos informes o cartas de referencia originales, firmados por instituciones docentes, empresas del sector, o asociaciones profesionales reconocidas, relacionadas con el área objeto del programa, que avalen la adecuada capacitación del candidato al programa objeto de la beca.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la



documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
  - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
  - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
  - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
  - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
  - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:  
[COOPERACIONYPROYECTOS\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:COOPERACIONYPROYECTOS_2019@fundacioncarolina.es)
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
  - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

#### Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca,

así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.